



RES - 2025 - 399 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-184-CD-AGR#UNNE por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público Cerrado de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la cátedra "Morfología de las Plantas Vasculares", correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento Básicas Agronómicas; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N°517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, aprobado por RES-2024-832-CS#UNNE

Que, en caso de no registrarse inscriptos o no se reunieran los requisitos para el llamado a concurso cerrado, se habilite una segunda instancia de inscripción para realizar un Concurso Público Abierto de antecedentes y oposición.

Que los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir de las 8:00 hs. del día 10 de junio y hasta el día 30 de junio del año 2025, el período de inscripción de aspirantes al Concurso Público Cerrado de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la cátedra "Morfología de las Plantas Vasculares", correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento Básicas Agronómicas.



ARTÍCULO 2° - Determinar que dicho concurso se circunscribirá a todos los Auxiliares de Docencia de Primera con dedicacion simple de la Cátedra, y para acceder a la promoción del cargo, el docente que desee inscribirse deberá poseer una antigüedad no menor a 4 años como Auxiliar Docente de Primera Ordinario en la Cátedra y haber obtenido una evaluación favorable en su Carrera Docente.

ARTÍCULO 3° - Establecer que los postulantes deberán presentar la documentación correspondiente al correo de Mesa de Entradas y Salidas: mesa-fca@agr.unne.edu.ar, hasta el día 30 de junio, de acuerdo con las normas establecidas en la RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 4 ° - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GIMENEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas